



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO





CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
II. BASE LEGAL	2
III. OBJETIVOS.....	2
3.1 Objetivo General	2
3.2 Objetivo Especifico	2
IV. ALCANCE.....	2
V. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	3
a. Incendios.	3
b. Ataque informático.....	3
c. Alteración del orden público.	4
d. Lluvias intensas.	4
5.1 MATRIZ DE RIESGOS	4
5.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO	5
5.3 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS.....	5
VI. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	6
6.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	8
6.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO.....	10
6.3 ROLES Y RESPONSABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	10
6.4 REQUERIMIENTOS.....	12
6.4.1 Requerimiento de Personal.....	12
6.4.3 Requerimiento de Material y Equipo	13
6.4.4 Requerimiento de Recursos Informativos	14
6.4.5 Requerimiento Presupuestal.....	14
6.5 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO	14
6.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA.....	15
6.6.1 Situación extraordinaria	15
6.6.2 Activación de la continuidad operativa institucional	16
6.7 ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA.....	18
6.7.1 Activación de la continuidad operativa en sede alterna.	18
6.7.2 Recuperación de sedes y servicios.	19
6.7.3 Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional.....	21
6.8 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	22





7.1 ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA24

VIII. ANEXOS24

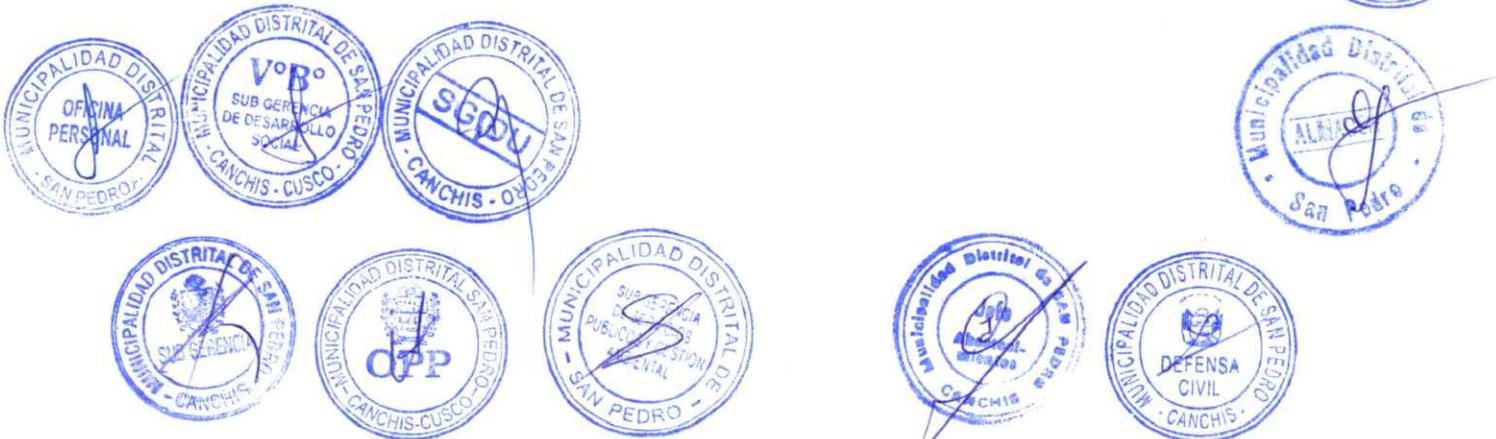
2. Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas24

3. Directorio del Grupo de Comando25

4. Organización para el desarrollo de las actividades criticas27

5. Sistema de Comunicaciones de emergencia.....28

6. Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa29





I. INFORMACIÓN GENERAL.

El incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a los fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel nacional e internacional, es por esta razón que constituye un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos y minimizar los efectos, a través de instrumentos tales como el Plan de Continuidad Operativa, el cual permita seguir cumpliendo con la operatividad institucional. El Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de San Pedro, establece los procedimientos para mantener operativa las funciones de las actividades críticas previamente identificadas con el objetivo que la municipalidad cumpla con su misión institucional, siendo indispensable ante los efectos adversos de una emergencia o desastre generados por fenómenos de origen natural o inducido por la actividad del hombre, así como también, minimizar la afectación de los servicios hacia los usuarios. Así mismo el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de San Pedro, ha sido elaborado en el marco de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno, estableciendo procedimientos específicos de las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades ante cualquier evento que interrumpa de forma prolongada la atención de los servicios. De conformidad con los lineamientos, la continuidad operativa incluye como mínimo los siguientes componentes: I. Identificación de Riesgos y Recursos. II. Acciones para la Continuidad Operativa. III. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa. La Identificación de Riesgos y Recursos comprende, la identificación de peligro y riesgo, la cual consiste en identificar el peligro y vulnerabilidad de la institución con el fin de elaborar una matriz de riesgo de manera cualitativa; así mismo, comprende la determinación del impacto que consiste en estimar el impacto que tendría una interrupción prolongada de los procesos que soportan el cumplimiento de la misión, y por último comprende la identificación de recursos que tiene la municipalidad Distrital de San Pedro para que pueda seguir operando ante una interrupción. Las acciones para la Continuidad Operativa incluyen, la determinación de las actividades críticas que son actividades que no pueden interrumpirse, ya que ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión de la municipalidad Distrital de San Pedro. Las acciones de la Continuidad Operativa también comprenden el aseguramiento del acervo documentario, aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios Informáticos, roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas, requerimientos de recursos, determinar sedes alternas de trabajo, activación del Plan de Continuidad Operativa, activación y desactivación de la sede alterna y desarrollo de las actividades críticas.





II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 048 - 2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM. Aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer mecanismos y procedimientos para asegura la Continuidad Operativa de la Municipalidad de Distrital de San Pedro ante un evento adverso que ponga en riesgo en el cumplimiento de la misión de la entidad.

3.2 Objetivo Especifico

- Definir las actividades críticas de la Municipalidad de Distrital de San Pedro y asegurar la Operatividad ante una emergencia.
- Establecer los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura necesarios para ejecutar las actividades críticas definidas de la municipalidad de Distrital de San Pedro.
- Garantizar la operatividad Institucional de la Municipalidad de Distrital de San Pedro.

IV. ALCANCE

Las presentes disposiciones contenidas en el PCO son de aplicación y cumplimiento obligatorio de las unidades orgánicas y personal de la Municipalidad de Distrital de San Pedro, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan o modalidad contractual en la que presten servicios en la entidad.





V. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

En el marco de los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa, se procedió a la identificación y evaluación de riesgos ante peligros ocasionados por fenómenos naturales y por inducción humana que puede causar una interrupción de las actividades críticas de la Entidad.

La evaluación de riesgos de nuestra Entidad nos permitió identificar los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las Sub Gerencias y Oficinas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO.

El presente Plan ha sido diseñado considerando eventos que puede ocasionar mayor afectación, así como, para dar respuesta a incidentes.

La materialización de los peligros identificados puede generar una interrupción de las actividades críticas y poner en riesgo la continuidad operativa de nuestra Entidad.

peligros y riesgos operativos	
Eventos Externos	Lluvias Intensas
	Sismos De Gran Intensidad
	Ataque Informático
	Corte De Servicios Básicos
	Alteración Del Orden Publico
Eventos Internos	Falta De Comunicaciones
	Incendio
	Huelga De Trabajadores

a. Incendios.

En el caso de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO la ocurrencia de un incendio podría afectar las estructuras y a los servidores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación, del mismo modo, afectaría los elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de las oficinas y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo existe una probabilidad media a baja , pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave

b. Ataque informático.

Se establece como una actividad hostil contra el sistema informático, teniendo como consecuencias daños menores a ilimitados, en MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO, el SIGRID puede ser vulnerado por un software malicioso o colapso por rendimiento, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática.





La Gerencia, Sub Gerencias y Oficinas de las actividades críticas tienen un nivel alto a medio de afectación ante la probabilidad de su ocurrencia, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio, acorde a la vulnerabilidad existente a la fecha. Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red municipal para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático municipal.

Existe un mecanismo de protección (firewall) de los sistemas informáticos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO, por lo que existe un control a la fecha de este tipo de eventos irruptores, sin embargo si el ataque pasa los niveles de seguridad informática actual, la pérdida de información sería parcial por los respaldos que hacen en el servidor municipal, pero los efectos en la gestión de información cotidiana que usa las comunicaciones por medios informáticos podría colapsar temporalmente con lo cual, las unidades orgánicas pueden verse afectadas.

c. Alteración del orden público.

El conflicto social es un proceso complejo por el cual siempre pasa nuestro país, en el que los sectores, de la población, el Estado o las Empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades, lo cual puede generar una alteración del orden público, como consecuencia de la inadecuada atención de las demandas de las personas que se sienten amenazadas, no obstante, siendo MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO una Entidad cuyo fin es la salvaguardar la vida de la población, la probabilidad de ocurrencia es media.

d. Lluvias intensas.

Nuestro distrito se caracteriza por una gran cantidad de precipitaciones fluviales las cuales pueden ocasionar inundaciones en el local de nuestra municipalidad distrital de san pedro, las cuales pueden interrumpir, las operaciones que se realiza en esta institución, las cuales pueden dañar el equipamiento eléctrico y electrónico con el cual contamos, asimismo paralizar las operaciones.

5.1 MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo a los riesgos identificados ante peligros por fenómenos naturales o de inducción humana, se procedió a determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de los procesos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO.





	ANÁLISIS DE IMPACTO POR INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESOS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO						
	LLUVIAS INTENSAS	SISMOS DE GRAN INTENSIDAD	ATAQUE INFORMÁTICO	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	FALTA DE COMUNICACIONES	INCENDIO	MÁXIMO TIEMPO PERMITIDO DE INTERRUPCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas
UNIDAD DE TESORERÍA	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas
UNIDAD DE PATRIMONIO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	10 Horas
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	30 Horas
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	15 Horas
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	5 Horas

Tabla 1 ANÁLISIS DE IMPACTO POR INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESOS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO

5.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO

De producirse estos hechos la Municipalidad de Distrital de San Pedro tendría un impacto negativo que afectaría las actividades críticas identificadas comprometido seriamente la misión de la entidad.

ENTIDAD	IMPACTO DE EVENTO ADVERSO					
	LLUVIAS INTENSAS	SISMOS DE GRAN INTENSIDAD	ATAQUE INFORMÁTICO	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	FALTA DE COMUNICACIONES	INCENDIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO

Tabla 2 IMPACTO DE EVENTO ADVERSO

5.3 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

La Municipalidad de Distrital de San Pedro; a través de las unidades de Planeamiento Y Presupuesto Y Recursos Humanos tendrá a su cargo organizar, dirigir, ejecutar e implementar los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones ante un evento de adverso, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural es la unidad orgánica que realizará la inspección técnica de seguridad de las sedes después del evento a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario, de presentarse la inhabilitación de la sede se procederá a la determinación de la sede alterna que impliquen una reubicación, reacondicionamiento de espacios y de desplazamiento, particularmente para determinar la zona de trabajo del Grupo de Comando y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. Relaciones públicas e imagen institucional activará el Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios Informáticos 2023 - 2024.

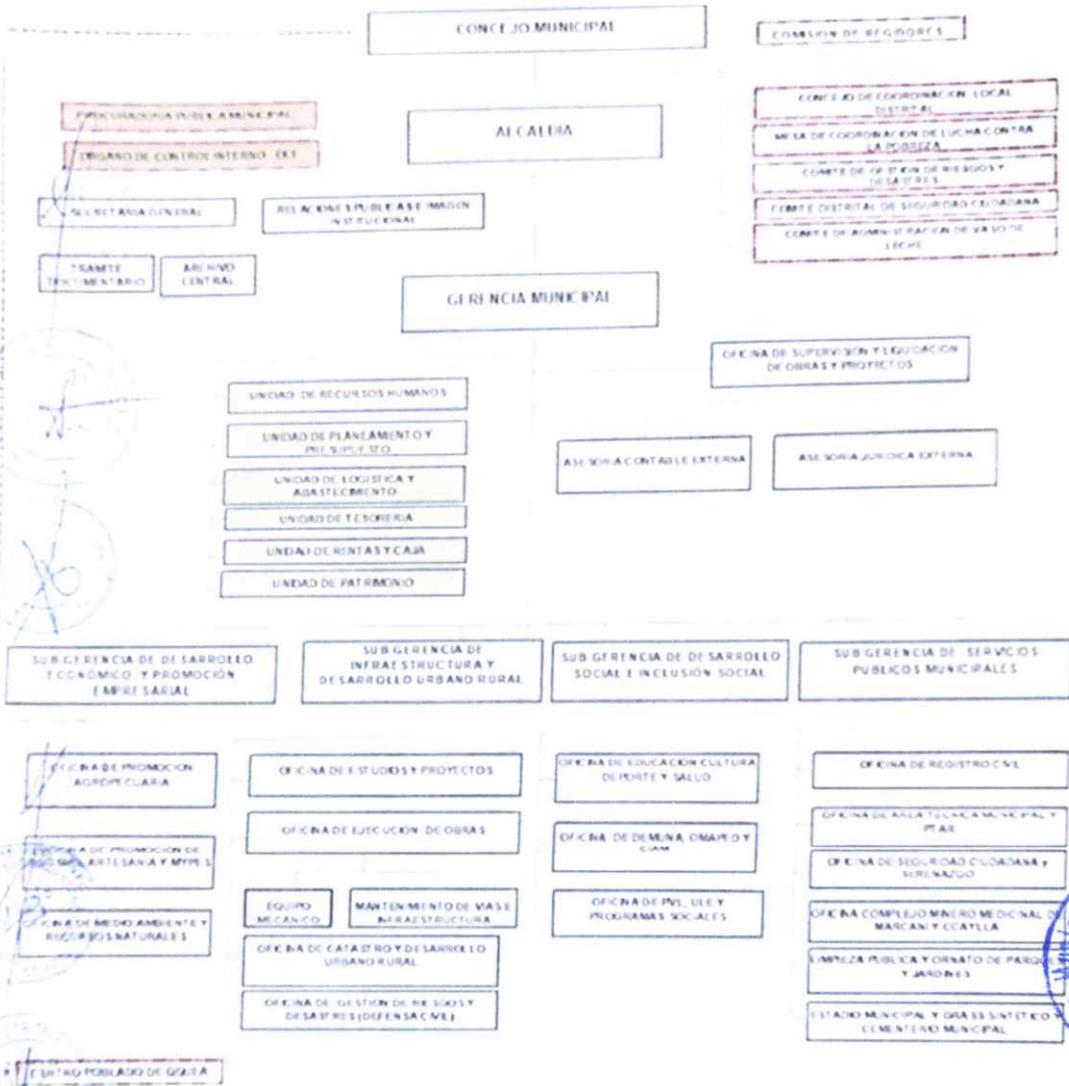




VI. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Para garantizar el desarrollo de las acciones de continuidad operativa se va a manejar la Cadena de Mando para la Gestión de la Continuidad Operativa de la municipalidad de Distrital de San Pedro según el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado **ACUERDO DE CONSEJO N° 063-2022-MDSP/C-C**, con la finalidad que se puede agilizar en las tomas de decisiones y solucionar problemas que se pudieran presentar en el desarrollo de cada una de las Actividades Críticas durante la emergencia

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO, CANCHIS, CUSCO



Arroyo
 Servida Ely Aguilar Concha
 ECONOMISTA
 C.E.C. N° 2430

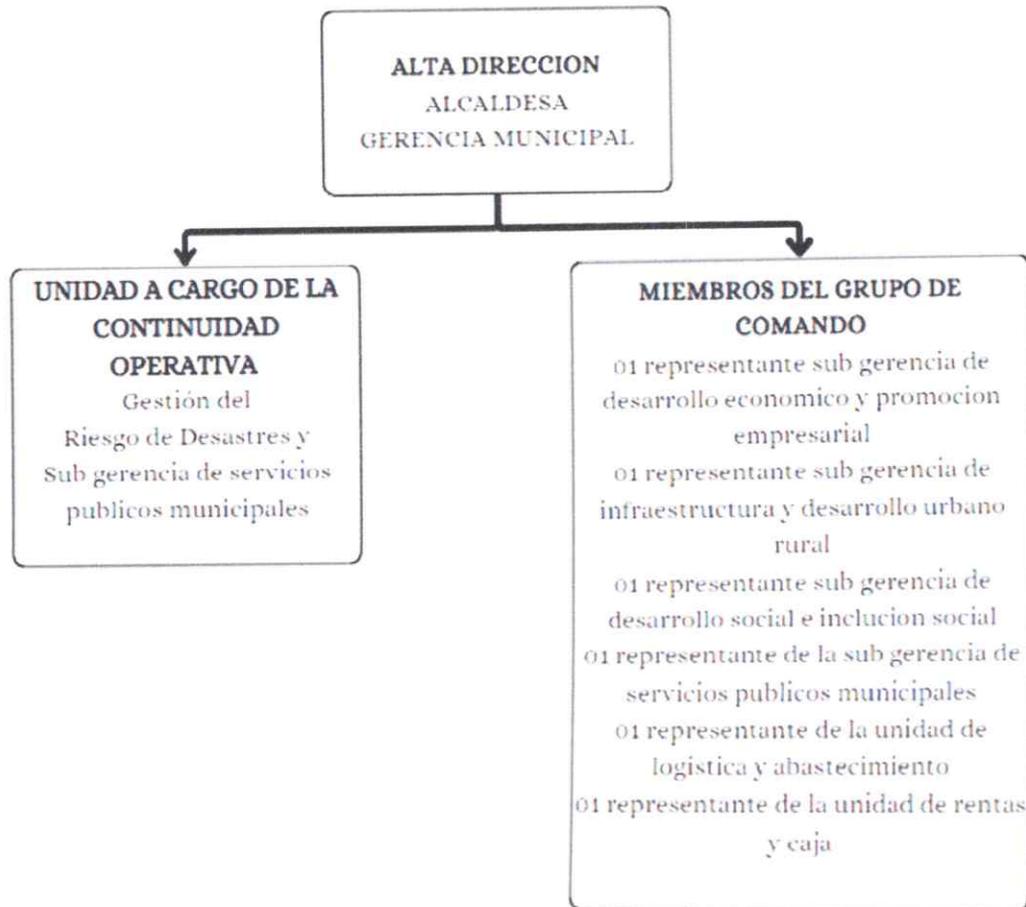


Tabla 3 ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA





6.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Se determinan a las actividades críticas, como actividades que no pueden interrumpirse porque afectaría seriamente el cumplimiento de la misión institucional. Su determinación e identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución de ser el caso. La determinación de las actividades críticas, se efectuó en base al nivel de importancia que tiene dicha actividad para el cumplimiento de la misión de la municipalidad Distrital de San Pedro. Se han identificado las actividades más críticas que la entidad acredita como indispensable y que no pueden dejar de realizarse con la finalidad de cumplir con la misión de la municipalidad. A continuación, se detalla las dichas actividades críticas:

GERENCIA O SUB GERENCIAS	AREAS MUNICIPALES	Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CRITICA
GERENCIA MUNICIPAL	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	Propuesta y coordinación de las modificaciones presupuestarias que se requieran, así como la disponibilidad presupuestaria.
		2	Emisión de certificación de crédito presupuestaria, como constancia de la existencia de créditos presupuestales para comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional
	UNIDAD DE TESORERIA	3	Efectuar la recaudación a través de los centros de cobranza físicos Su debido registro en el sistema de caja
		4	Realizar el pago de proveedores y personal de la municipalidad Distrital de San Pedro
	UNIDAD LOGÍSTICA	5	Realizar la contratación de bienes, servicios y obras para las diversas unidades orgánicas de la MDSP
	UNIDAD DE CAJA Y RENTAS	6	Asegurar la operatividad de la recaudación tributaria y los ingresos para el logro objetivo institucionales
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	OFICINA DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA	7	Brindar seguridad a los vecinos y población flotante del distrito a través de acciones estratégicas operativo de patrullaje y de prevención además de la protección de los bienes públicos, a permanente. través de un servicio de patrullaje
	LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO DE PARQUES Y JARDINES	8	recolectar, barrer y disposición final de los residuos sólidos y maleza generados en el ámbito distrital.

LAS PRIMERAS 2 HORAS:

- Activar a todos los miembros del Grupo de Comando de nivel decisorio y operacional





- Ejecutar la cadena de llamadas entre los miembros del Grupo de Comando y los líderes de los equipos de recurso humano y críticos.
- Tomar conocimiento de la contingencia ocurrida. Deben conocer el tipo de evento adverso, intensidad, nivel de afectación e impacto en funciones críticas.
- Activación del plan de Continuidad
- Operativa. Activar y solicitar apoyo a las instituciones de primera respuesta
Coordinar la evacuación del recurso humano y crítico y no crítico de ser seguras

HASTA LAS 6 HORAS:

- Centralizar las comunicaciones hacia el Grupo de Comando de todos los órganos y unidades orgánicas, responsables de las funciones críticas afectadas.
- Coordinar la evaluación de la infraestructura física y tecnológica de la institución en la zona del evento adverso.
- Coordinar la activación o adecuación de la sede alterna para su funcionamiento
equipo técnico del Comando debe dirigirse a habilitar y preparar la sede alterna seleccionada.
- Identificar las necesidades y prioridades para la activación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Coordinar la seguridad en la infraestructura afectada o destruida.

HASTA LAS 12 HORAS:

- Sede alterna instalada y funcionando.
- Recursos humanos críticos desplazados, instalados y trabajando en sede alterna.
- Coordinar la adquisición, reubicación o traslado de los suministros requeridos y prioritarios para la reactivación de la función crítica afectada por el evento adverso.
- Comunicación interna a los recursos humanos sobre las acciones ejecutadas para el funcionamiento y de los nuevos roles asignados. Coordinar la seguridad para la protección de la infraestructura afectada o destruida.

HASTA LAS 24 HORAS:

- En sede alterna: Evaluación de necesidades para los próximos días y semanas.
- Establecer mecanismos administrativos financieros para rehabilitar la infraestructura afectada o para la reubicación de ésta.
- Coordinar la recuperación de los documentos y archivos documentarios, físicos e impresos, en la infraestructura afectada.
- Mantener la comunicación externa con información actualizada a los usuarios y proveedores de los servicios que presta la institución, incluyendo las nuevas condiciones de la oferta de los servicios.
- Coordinar la adecuada rotación del personal crítico en la sede alterna.
- Coordinar las actividades de doble asignación de funciones del personal no crítico en la sede alterna o trabajo a distancia.

HASTA LAS 48 HORAS:





- Garantizar y mantener el restablecimiento del 100% de la función críticas afectadas en la sede alterna.
- Analizar Riesgos secundarios para la continuidad de las funciones críticas en la sede alterna.

HASTA LAS 72 HORAS:

- Evaluar las condiciones de retorno a las instalaciones rehabilitadas o a la continuidad a la sede alterna, de ser el caso.
- Garantizar las facilidades administrativas, financieras, económicas y operativas para el funcionamiento de la sede alterna, de ser el caso.

Relaciones públicas e imagen institucional de acuerdo a su función en el plan de continuidad operativa de la Municipalidad de Distrital de San Pedro, referida a "Dirigir y controlar las redes informativas y la generación de copias de respaldo la seguridad informática, así como, asegurar su adecuado funcionamiento" y "Planificar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y las redes de telecomunicación de la Municipalidad".

6.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO.

Con la finalidad de preservar y proteger el acervo documentaría de la Municipalidad Distrital de San Pedro, el Archivo Central tiene como función primordial de defender el patrimonio documental de la institución, evitando el deterioro. Para salvaguardar el acervo documentario de la entidad municipal, se plantea adoptar medidas preventivas como un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico digital del archivo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario de la municipalidad, a través del empaquetamiento, codificación y digitalización con su respectivo registro legal, de igual modo: Asignar ambientes adecuados para ser destinados a repositorios de archivos, en sus distintos niveles de gestión y central. Disponer de sistemas de almacenamiento adecuados. Detección de los riesgos existentes en las instalaciones proporcionadas y la documentación que ahí se custodia. Dictar y hacer cumplir las pautas y normas para el uso y manipulación de los documentos, para no afectar la conservación y asegurar la intangibilidad de los mismos. Capacitar al personal en todas las acciones de prevención, dando pautas debidas a los usuarios sobre la adecuada manipulación de los documentos. Poner en conocimiento de los usuarios internos, las condiciones de cada repositorio, así como los planes de prevención y conservación. Las inspecciones y operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones que albergan a la documentación digitalizada se realicen en coordinación con el área de seguridad y salud en el trabajo. Esto, no solo con el fin de prever incendios y demás accidentes o incidentes que pongan en riesgo la pérdida de la información.

6.3 ROLES Y RESPONSABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS

Para asegurar una adecuada administración de la continuidad operativa la municipalidad de San Isidro estableció los siguientes roles: las unidades de Planeamiento Y Presupuesto Y Recursos Humanos tendrá a su cargo organizar, dirigir, ejecutar e





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL



implementar los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones ante un evento de adverso, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural es la unidad orgánica que realizará la inspección técnica de seguridad de las sedes después del evento y Relaciones públicas e imagen institucional activará el Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios informáticos del Grupo Comando encargado de formular, aprobar e implementar el Plan de Continuidad Operativa. El Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de San Pedro es la institución responsable de la gestión y administración de la continuidad Operativa en el antes, durante y después de una crisis. En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis:

alcalde	Líder de la gestión de la continuidad operativa de su entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Activará el PCO ante una situación de operativa para cualquier evento que afecte a la entidad. • Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos. • Establecer las coordinaciones con las entidades alcalde o su representante de de la Continuidad de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución • Liderar las actividades de ajuste del plan, como entidad el resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas. • Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevo riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la entidad y que ponen al descubierto debilidades del plan de continuidad.
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	Responsable de la gestión de la comunidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer los procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de San Pedro. • Recepcionará la información de daños ocasionados por el evento crítico, las misma que servirán para la toma de decisiones • Dirigirá las actividades del Centro de del Riesgo de Desastres Continuidad Operaciones de Emergencia MSI. • Realizar de manera continua el monitoreo y seguimiento de peligros, emergencias, desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones.
Sub gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • realizará la inspección técnica de seguridad de las sedes después del evento
Sub gerencia de desarrollo	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y fomentar la salud y bienestar de la comunidad





social e inclusión social		
Sub gerencia de servicios públicos municipales	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • Verificará que se brinde la seguridad a las operaciones de Continuidad Operativa en la sede alterna • Establecerá las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de las instalaciones alternas y de las afectadas.
Unidad de logística y abastecimiento	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de bienes, servicios y obras de la municipalidad Distrital de San Pedro.
Unidad de rentas y caja	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la operatividad de la recaudación tributaria y los ingresos para el desarrollo de las demás áreas identificadas como actividad critica.
Unidad de planeamiento y presupuesto	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • Formular las solicitudes de recursos adicionales ante la entidad competente. • Registrar y aprobar las notas de modificación presupuestaria
Unidad de tesorería	Integrante del Grupo comando	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar, registrar y controlar los ingresos de Comando municipales y de la administración de los pagos de la institución.

6.4 REQUERIMIENTOS

6.4.1 Requerimiento de Personal

La municipalidad de Distrital De San Pedro, cuenta con recursos humanos que son pieza clave para el desarrollo de las actividades críticas ante una emergencia y/o desastre. Así mismo, se identifica personal que, sin intervenir directamente en la ejecución de las actividades relacionadas a la continuidad operativa, participa en la toma de decisiones estratégicas (gerentes y miembros del grupo de comando) o como apoyo en el escenario de interrupciones de operaciones. Ante ello, también se suma las brigadas municipales de la MSI. En ese sentido, las unidades orgánicas cuentan con un listado de sus recursos para la continuidad operativa institucional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



DESPACHOS	PERSONAL			TOTAL
	FUNCIONARIO	ESPECIALISTAS	TECNICOS	
ALCALDIA DE LA MDSP	1	3	4	8
GERENCIA DE LA MDSP	1	1		2
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1			1
UNIDAD DE TESORERIA	1			1
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1		1
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	1		2	3
UNIDAD DE PATRIMONIO	1		2	3
UNIDAD DE RENTAS Y CAJA	1	1		2
ASESORIA JURIDICA EXTERNA		1		1
ASESORIA CONTABLE EXTERNA		1		1
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1	2	9	12
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	1	5	7
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL	1	1	6	8
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	1	2	25	28

6.4.3 Requerimiento de Material y Equipo

DESPACHOS	PERSONAL			
	VEHICULOS	RADIO	ESCRITORIO	SILLAS
ALCALDIA DE LA MDSP	1 CAMIONETA		6	10
GERENCIA DE LA MDSP			2	3
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			2	2
UNIDAD DE TESORERIA			1	1
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1	1
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO			2	4
UNIDAD DE PATRIMONIO			1	1
UNIDAD DE RENTAS Y CAJA			1	2
ASESORIA JURIDICA EXTERNA			1	2
ASESORIA CONTABLE EXTERNA			1	1
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO			5	10
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1 MOTOCICLETA		4	6
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL			4	80
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	1 CAMIONETA 2 MOTOCICLETA		4	20





6.4.4 Requerimiento de Recursos Informativos

DESPACHOS	RECURSOS INFORMATICOS	
	COMPUTADORA	IMPRESORAS
ALCALDIA DE LA MDSP	4	4
GERENCIA DE LA MDSP	2	1
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	1
UNIDAD DE TESORERIA	3	2
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y	1	1
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	2	3
UNIDAD DE PATRIMONIO		
UNIDAD DE RENTAS Y CAJA	1	1
ASESORIA JURIDICA EXTERNA	1	
ASESORIA CONTABLE EXTERNA		
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	4	2
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4	3
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL	3	4
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	4	4

6.4.5 Requerimiento Presupuestal

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, la municipalidad Distrital De San Pedro, a través de la unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizará las modificaciones presupuestarias necesarias en coordinación con los Órganos de Alta Dirección y el Responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa, para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres en especial la de Continuidad Operativa. Caso contrario, gestionará su financiamiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para su implementación

6.5 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO

con fines de asegurar el Plan de Continuidad Operativa con el menor tiempo de interrupción del funcionamiento de la municipalidad, se debe identificar con anticipación por lo menos una ubicación a donde se desplazaría las actividades críticas que se han visto afectada con la finalidad de que la municipalidad Distrital De San Pedro siga operando con la finalidad de cumplir con la misión institucional, la cual es, "Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral del distrito SAN PEDRO de manera concertada, participativa, innovadora y eficiente." Esto implica realizar coordinaciones para que las sedes alternativas estén preparadas para disponer la implementación necesaria, una vez ocurrido el evento, y en cuanto se haya tomado la





decisión para el desplazamiento, considerando la naturaleza del evento y las condiciones en las que se encuentren las sedes identificadas como consecuencia del mismo.

Se ha identificado como opciones, las siguientes sedes:

ALTERNATIVA	LUGAR	DIRECCIÓN
PRIMERA	SEDE CENTRAL	PLAZA DE ARMAS SAN PEDRO S/N
SEGUNDA	SALÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO	CALLE ESTACIÓN S/N
TERCERA	CANCHA SINTÉTICA MUNICIPAL	PANAMERICANA CUSCO-SICUANI S/N

6.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

La activación del Plan de Continuidad Operativa es determinada por el Grupo de Comando y comunicada por la secretaria técnica del Grupo de Comando y según el momento en que suceda ya que ello implica diferentes acciones

6.6.1 Situación extraordinaria

No se producen daños materiales en la infraestructura de la institución, pero queda imposibilitada su operatividad habitual. El tiempo de recuperación es menor a 24 horas (01 día) Los eventos que la ocasionan pueden ser:

- Desalojo del edificio por falla de energía
- indisponibilidad del personal por huelga laboral
- Intoxicaciones masivas del personal por alimentos
- Fumigación de local
- Amenaza de bomba
- Escape de productos tóxicos
- Toma de los locales por huelga de trabajadores, por menos de un día
- Otros que defina el grupo de comando en el momento

A. INCIDENCIA

Cuando se ocasionan daños temporales en algún equipo o equipos de la institución que pueden ser recuperables en un tiempo razonable, de acuerdo con las necesidades de las funciones críticas en la institución. Las incidencias son solucionadas a partir de acciones de mantenimiento (preventivo y/o correctivo) y de apoyo técnico controlado por proveedores que brindan ese servicio. Los eventos que la ocasionan pueden ser:

- Falla de la conexión al servicio de internet
- Falla del funcionamiento del servicio
- Ataque cibernético
- Falla de los equipos de cómputo vinculado a una o más funciones críticas
- Conatos de incendio en instalaciones que son controlados
- Otros que defina el grupo de comando en el momento de crisis.

B. DESASTRE





Los daños causados afectan en gran parte a alguna de las instalaciones de la institución siendo el tiempo estimado de recuperación superior al requerimiento por las funciones críticas de la institución. La afectación total o parcial de la infraestructura e incapacidad operacional de las operaciones de los servicios críticos conllevarían a una inoperatividad de las funciones críticas. Los eventos que la ocasionan pueden ser:

- Incendio de proporciones, que pueden afectar o no la infraestructura física
- Terremoto
- Explosiones de proporciones, que puede afectar o no la infraestructura física
- Otros que defina el grupo de comando en el momento de crisis

En el proceso de ajuste del plan se pueden hacer algunas modificaciones a esta propuesta acorde a la validación que se realice en la fase final.

6.6.2 Activación de la continuidad operativa institucional

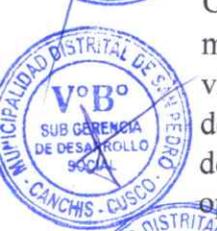
Ocurrido el evento que afectó las funciones críticas de la Municipalidad Distrital De San Pedro en horario de trabajo o fuera de este. Se deben de ejecutar las siguientes acciones iniciales.

6.6.2.1 Evaluación inicial de instalaciones y recursos

- Aplicación de la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o inhabitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de la Gerencia o Subgerencias con actividad crítica ubicadas en el edificio donde ocurrió el evento.
- Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, que es aplicada por la sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico a través del Grupo de Comando.
- Para el caso de la sede central de la Municipalidad Distrital De San Pedro, la evaluación inicial será aplicada por una brigada capacitada, bajo la coordinación del Grupo de Comando, dirigida por la oficina de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se dispondrá una coordinación con los responsables de seguridad de cada sede para que se lleve a cabo el acordonamiento y seguridad externa de las sedes institucionales, así como la seguridad interna. De no estar disponibles, la oficina de serenazgo brinda el apoyo para la seguridad de las instalaciones.

6.6.2.2 Alerta y alarma para la continuidad:

Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de los resultados de la evaluación de la sede principal y alternas, con el titular del Grupo de Comando o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocada en un lugar visible y accesible. Personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico oficina de Seguridad Ciudadana, y Gestión del Riesgo de Desastres que realizará la evaluación de daños en cada una de las sedes, emitirá un reporte de la condición de habitabilidad y operatividad institucional de cada sede institucional. Los informes serán remitidos al





Grupo de Comando. Con los resultados de la evaluación el Grupo de Comando decide emitir la clave del nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros de coordinar vía mensajes de texto, WhatsApp, telefonía Fija, celular o radiocomunicaciones VHF la condición de cada sede, con mensajes cortos

6.6.2.3 Restablecimiento de servicios y líneas vitales

Todos los servicios públicos que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible. Responsable operativo de la sub gerencia de servicios municipales. Proceder a la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables. Si es posible tener grupos electrógenos y demás materiales que permiten acceder a los servicios que permiten la continuidad. Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación en VHF y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando. Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido. Restablecer la conexión a la fibra óptica o a medias alternativa para garantizar la comunicación vía internet y la operatividad de los medios de interacción institucional a nivel global por este medio.

6.6.2.4. Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión en sedes

- El Grupo de Comando físicamente instalado o coordinado vía virtual asume las funciones críticas.
- La evaluación realizada por los primeros respondedores, define alguno de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

resultado de la evaluación	condición de habitabilidad	condiciones de disponibilidad	acción a ejecutar por el grupo de comando
afectación	No daños estructurales en la sede institucional	personal y recursos sin afectación	revisión de posibles riesgos secundarios continuidad de las actividades críticas y de las misionales
leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento.	personal y recursos sin afectación física, pero si emocional	Adicional: Evaluación de las condiciones de riesgo.
moderado	Daños de fisura y grietas en la estructura de la sede institucional y en los componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectado.	al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional	adicional: revisión de infraestructura, evaluación del personal, valoración de evacuación de material institucional, activación de trabajo remoto de todas las actividades





grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	al menos el 50% del personal con afectación física y emocionales recursos destruidos en el 50% o mas	adicional: activación de la modalidad de trabajo remoto de actividades críticas, atención de víctimas, coordinación para el rescate, decisión de suspender labores del personal de actividades no críticas
muy grave	Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico.	múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas, recursos destruidos de forma total	adicional: perímetro de seguridad en sede destruida, identificación del personal afectado, requerimientos y costos proyectados y movilización de personal de ser necesario.

Tabla 4 EVALUACIÓN DE AFECTACIÓN ANTE EVENTO ADVERSO

6.6.2.5. Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia municipal a cargo de actividades fundamentales a restablecer

- Todos los órganos y unidades orgánicas inmersas en la continuidad operativa ejecutan sus procedimientos aprobados.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, es puesto a disposición del Grupo de Comando y la sede alterna temporal.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados en la sede alterna temporal
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y presupuestos para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El grupo de comando integra los requerimientos para su aprobación.

6.7 ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA

6.7.1 Activación de la continuidad operativa en sede alterna.

6.7.1.1 Movilización del personal de avanzada.

- El responsable de la Continuidad Operativa que forma parte del equipo de avanzada lidera el grupo y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan en a sede alterna. La movilización puede ser en forma directa en horario no laborales o por medio de los vehículos institucionales si ocurre en horario laboral.
- Personal de seguridad ciudadana y las líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información





6.7.1.2 Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información.

- El equipo de avanzada constituido en la sede alterna inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación
- El líder del equipo de avanzada establece contacto con el responsable de la Continuidad Operativa y con el Grupo de Comando y con la alcaldía para confirmar su operativo e inicia la gestión y registro de información de la emergencia

6.7.1.3 Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando.

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la secretaria del grupo de comando, en coordinación con los responsables y técnicos de la sede alterna elegida.
- El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo debe estar disponible con anterioridad en la sede alterna.

6.7.1.4. Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas.

La responsable de la Continuidad Operativa del Grupo de comando debe verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final

6.7.1.5. Seguimiento y previsión de requerimientos.

El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. la secretaria técnica del grupo de comando es la responsable de esta acción y reporta al titular.

los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal de las sedes desconcentradas de la Municipalidad de San Isidro debe ser considerado acorde al tiempo previsto de trabajo en la sede alterna temporal.

los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.

Requerimiento financiero y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados.

6.7.2 Recuperación de sedes y servicios.

6.7.2.1. Evaluación y atención de situación del personal.

Elaboración del censo de personas institucional en coordinación con las unidades administrativas de la unidad de recursos humanos de todos los órganos y unidades orgánicas en caso de que, por las consecuencias del tipo de evento se requería movilizar recursos.

La instancia a cargo de la unidad de recursos humanos y otras que sean necesarias debe organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna.





La instancia a cargo la unidad de Planeamiento y Presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

6.7.2.2. Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes.

Transcurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede principal y sedes desconcentradas de la Municipalidad de San Pedro con el objetivo de proponer alternativas de acción.

Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben realizar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días.

6.7.2.3. Evaluación e inspección de detalle de los servicios Básicos.

Transcurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de sub gerencia de infraestructura Gestión del Riesgo de Desastres y de terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios básicos de la sede principal y sedes desconcentradas de la Municipalidad Distrital De San Pedro con el objetivo de proponer alternativas de acción.

La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días

6.7.2.4. Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnologías.

Transcurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia del personal la sub gerencia de infraestructura y terceros acreditados de ser necesario, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios de tecnologías de la información de la sede principal y sedes desconcentradas a la Municipalidad de San Isidro con el objetivo de proponer alternativas de acción.

La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

6.7.2.5. Procedimientos de adquisición de bienes servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de sedes afectadas y los servicios básicos.

Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la instancia a cargo de la administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad de la administración institucional.

6.7.2.6. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de la información.

Con la evaluación e inspección de detalle en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la activación de los procedimientos





de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de la información. El personal de la oficina de relaciones públicas, la unidad de planeamiento y presupuesto, unidad de recursos humanos y terceros acreditados, de ser necesario, deben hacer uso de sus procedimientos para situaciones de emergencia.

Con la declaratoria de emergencia, por parte del titular de la entidad y con la oficialización de la situación de emergencia, se debe modificar y adecuar el Plan Operativo Institucional, así como las actividades que serían canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable (s) o fundamental(es) afectada(s).

6.7.3 Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional.

6.7.3.1. Identificación y asignación de edificaciones y ambientes de trabajo en uso temporal y definitivo.

La instancia a cargo de control unidad de logística y abastecimiento deben contar con una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la Municipalidad de distrito de san pedro. Se debe coordinar con la unidad de planeamiento y presupuesto. Con la declaratoria de emergencia, por parte del titular de la entidad y con la oficialización de la situación de emergencia, se debe modificar y adecuar el Plan de Continuidad Operativa, así como las actividades que serían canceladas para alquilar una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(s) afectada(s).

6.7.3.2 Recuperación de la información registrada en contingencia.

Las sub gerencias cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de contraloría. El Grupo de Comando debe disponer que el equipo de tecnologías de la información brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las gerencias afectadas para la custodia y copia de la información generada

6.7.3.3 Organización de la ocupación de las nuevas sedes institucionales

La instancia responsable de administración debe informar al Grupo de Comando la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo.

6.7.3.4 Desmovilización y desactivación de sedes alternas

Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando debe disponer la desactivación de la sede alterna y/o sedes compartidas alternas a fin de dar por finalizada la respuesta a la contingencia. La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal, cierre de contrato de un alquiler temporal, el Grupo de Comando debe de coordinar con las gerencias correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.





6.8 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

- Desarrollo de la Actividad Critica N°1
 Propuesta y coordinación de las modificaciones presupuestarias que se requieran, así como la disponibilidad presupuestaria.

N°	TAREAS
1	Área Usuaría solicita la modificación presupuestaria o ampliación del marco presupuestal de acuerdo a la evaluación de sus necesidades.
2	La unidad de Planeamiento y Presupuesto revisa el pedido y evalúa la aprobación de la modificación presupuestaria
3	La unidad de Planeamiento y Presupuesto remite la respuesta al área solicitante.

- Desarrollo de la Actividad Critica N°2
 Emisión de certificación de crédito presupuestaria, como constancia de la existencia de créditos presupuestales para comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional.

N°	TAREAS
1	Área usuaria remite requerimiento a la unidad de Logística.
2	La unidad de Logística evalúa el pedido y realiza las gestiones para el registro del certificado de crédito presupuestario.
3	La unidad de Logística remite la solicitud de aprobación de certificado de crédito presupuestario a la unidad de Planeamiento y Presupuesto.
4	La unidad de Logística remite la solicitud de aprobación de certificado de crédito presupuestario a la unidad de Planeamiento y Presupuesto.
5	La Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de sus especialistas revisa el pedido y de encontrarse conforme aprueba el certificado en el módulo SIAF operaciones en línea.
6	La Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto emite el certificado de crédito presupuestario a la Subgerencia de Logística para que continúe con el proceso de ejecución del gasto.

- Desarrollo de la Actividad Critica N°3
 Efectuar la recaudación a través de los centros de cobranza y de pago en área determinada del local de contingencia.

N°	TAREAS
1	Efectuar el registro diario de los ingresos y giros de la Municipalidad
2	Realizar los partes diarios de ingresos y elaborar la información estadística.

- Desarrollo de la Actividad Critica N°4
 Realizar el pago de proveedores y personal de la municipalidad Distrital De San Pedro

N°	TAREAS
----	--------





1	Realizar el pago de las detracciones de las facturas de los pagos a contratistas
2	Pago de planillas de remuneraciones y pensiones
3	Coordinar con la unidad de logística y la unidad de tesorería

5. Desarrollo de la Actividad Critica N°5
 Realizar la contratación de bienes, servicios y obras para las diversas unidades orgánicas de la MDSP

N°	TAREAS
1	Verificar si existe presupuesto destinado.
2	Coordinar con el área usuaria para determinar la necesidad del puesto

6. Desarrollo de la Actividad Critica N°6
 Asegurar la operatividad de la recaudación tributaria y los ingresos para el logro objetivos institucionales.

N°	TAREAS
1	Supervisar los procesos de determinación, recaudación, fiscalización de tributos y el proceso de ejecución coactiva tributaria y administrativa.
2	Verificar la Emisión de las órdenes de Pago.
3	Coordinar con la unidad de Tesorería, los ingresos tributarios municipales

7. Desarrollo de la Actividad Critica N°7
 Brindar seguridad a los vecinos y población flotante del distrito a través de acciones estratégicas operativo de patrullaje y de prevención además de la protección de los bienes públicos, a través de un servicio de patrullaje permanente.

N°	TAREAS
1	Asegurar la ejecución de patrullaje por sector en horarios y turnos de relevo para el funcionamiento de la seguridad las 24 horas.
2	Realizar la coordinación con la Policía Nacional del Perú.

8. Desarrollo de la Actividad Critica N°8
 Recolectar, barrer y disposición final de los residuos sólidos y maleza generados en el ámbito distrital.

N°	TAREAS
1	Ejecutar las actividades establecidas al servicio de limpieza publica
2	Ejecutar las actividades establecidas a la gestión de los residuos sólidos, recolección, segregación en la fuente, acumulación, transporte y disposición final.

VII. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

El Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital De San Pedro debe responder a la realidad y a las necesidades de garantizar sus actividades críticas, es por ello que se hace necesario programar ensayos, simulaciones y simulacros que permitan medir la operatividad de este plan. El objetivo principal que se persigue al realizar los ensayos es determinar el nivel de respuesta deseado para la continuidad operativa de las





actividades críticas. Por tal motivo, los ensayos del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital De San Pedro se deben ejecutar en las siguientes fechas:

Nº	Fecha	Supuesto	Responsable
1	Segunda semana de febrero	Ataque informático	GRD
2	Segunda semana de mayo	Movimiento sísmico que afecto la sede municipal	GRD
3	Segunda semana de agosto	Incendio que afectó la sede municipal	GRD
4	Segunda semana de octubre	Inundación de la sede municipal	GRD

7.1 ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

- Modificación del reglamento de organización y funciones de la municipalidad Distrital De San Pedro
- Modificación parcial o total de la estructura, función u organigrama de la municipalidad, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
- Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua parcial o total del plan.

VIII. ANEXOS

2. Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas

Activación de cadena de llamadas

- A partir de la recomposición de la cadena de mando, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro y los integrantes del Grupo de Comando, con apoyo del personal fundamental disponible, y con el apoyo del Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de San Pedro, activará el procedimiento de convocatoria a través de llamadas telefónicas, mensaje de texto, radios VHF o cualquier otro medio que permita la comunicación de los integrantes del Grupo de Comando.
- El directorio institucional deberá estar actualizado y debe estar disponible.
- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de San Pedro.
- El flujo de llamadas se inicia en el Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de San Pedro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Grupo de Comando, dentro y fuera del horario de trabajo.
- Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.





- Del mismo modo cada órgano y unidad orgánica considera en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaboradas actualizadas y puestas a disposición en un lugar visible y accesible.
- Los órganos y unidades orgánicas coordinan con la oficina de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados acorde al plan de implementación, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

3. Directorio del Grupo de Comando

RESPONSABLES	CARGO	TELEFONO
PROF. MODESTA CHALLCO INCA	ALCALDESA DE LA MDSP (presidente)	993434356
ING. JHON LINDER KANCHA GUERRA	SECRETARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL (SECRETARIO TÉCNICO)	971201651
LIC. WILBERT TINTAYA CALLO	GERENTE DE LA MDSP	940187980
ECON. NANCY TIITO OCSA	JEFE DE TESORERIA	953489378
ALDO ESTRADA PEÑA	ASESOR LEGAL JURIDICO EXTERNO	984931013
ING. GAIRZINHO AROSQUIPA QUISPE	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	944148803
ING. IVAN WALDI ASLLA QUISPE	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	923220458
ECON. JUDITH SURCO CALLA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL	993431149
ING. RONALD CAMINO QUISPE	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	984538272
CONT. GABRIEL QUISPE SOLORZANO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	984972278
JHOAN ANTHONY LAZARO MAMANI	RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL	987119368
LIC. NAZAYRA MONTOYA ILLAPUMA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	953893583
YOBANA AUCCAHUAQUE MAMANI	RESPONSABLE DE LA OFICINA PROGRAMA VASO DE LECHE - ULE	94679959
ABOG. JHONDER ANCHARI FUENTES	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA Y OMAPED	994722140
LIC. ARISTIDES AMANCA HUAMAN	JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	927063668
WILFREDO PUMA CHURAPA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	900915069



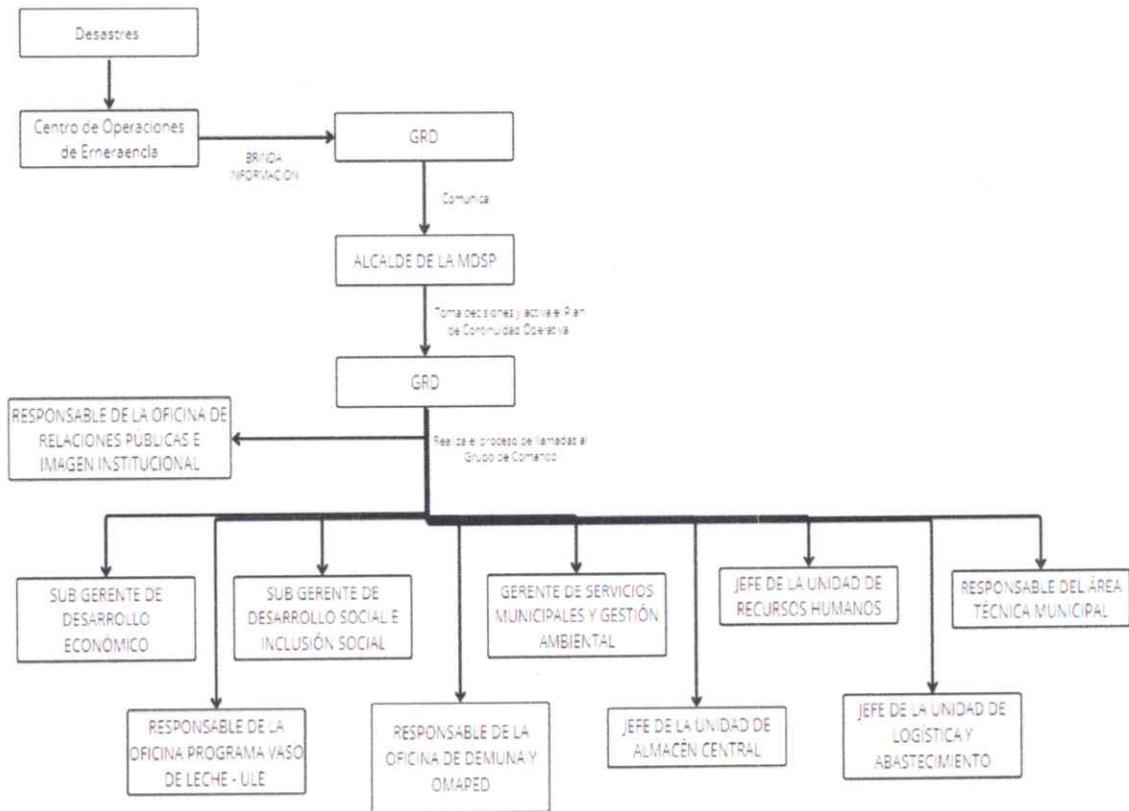


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL





4. Organización para el desarrollo de las actividades críticas





5. Sistema de Comunicaciones de emergencia

Ante la ocurrencia de un peligro de gran magnitud, los canales de comunicaciones serían afectados por la falta de energía eléctrica, por la destrucción física de los elementos que los conforman, así como por la saturación producto de la desesperación de saber el estado de los familiares y amigos haciendo necesario prever otras formas de comunicación. Los que emplean un mismo canal de comunicaciones, los mismos que son operados por personal de comunicaciones entrenados en explotación de los equipos y el empleo correcto de los Procedimientos Operativos Estándar.

Redes de Comunicaciones: Es el canal por el cual se intercambia mensajes; este canal puede estar contenido en uno del siguiente grupo de medios de comunicaciones: Acústico, Visual, Alámbrico, Inalámbrico o Mensajero

Canales de comunicaciones empleados en el MINDEF son:

- Canales Primarios: Telefonía Fija. Telefonía Celular. Internet Convencional Fija. Internet Convencional Móvil.
- Canales Secundarios: Radio Comunicaciones en la gama VHF. o Fuentes de energía Los equipos de comunicaciones deben contar con un sistema de energía alterna, pudiendo ser la electrógena, los cuales les permitirá continuar operando a falta del fluido eléctrico convencional.

Ejecución

Funcionamiento de las Redes de Comunicaciones

La comunicación entre las autoridades debe ser permanente, por lo que los operadores de del Centro de Operaciones de Emergencia de la municipalidad Distrital de San Pedro facilitarán a sus autoridades empleando cualquier canal disponible; inicialmente emplearán los canales de comunicaciones primarios y a falta de estos, los canales de comunicaciones secundarios.

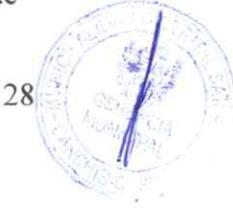
Instrucciones y coordinaciones

1. Implementación de los Sistemas de Comunicaciones.

La sub gerencia de infraestructura y oficina de Gestión del Riesgo de Desastres que está a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa en coordinación con Responsable De La Oficina De Relaciones Públicas E Imagen Institucional gestionará e implementará los Sistemas de Comunicaciones (Redes, Personal y Procedimientos) de la municipalidad Distrital de San Pedro.

2. Sistemas de Comunicaciones Alternos.

Los sistemas de comunicaciones de la municipalidad Distrital de San Pedro estarán sustentados sobre la base de los canales de comunicaciones normales con equipos propios de cada entidad y a falta de estos se recurrirá al empleo de los sistemas de comunicaciones de las Instituciones Públicas según sea el caso y a falta o saturación de





estos sistemas, se recurrirá al empleo de los recursos materiales y humanos de las instituciones privadas y los operadores de servicio de comunicaciones.

3. Turnos de Atención de las Redes.

Las comunicaciones de la municipalidad Distrital de San Pedro son muy importantes cuando se presente una emergencia, lo que implica que el funcionamiento de las Redes de Comunicaciones e Informaciones deben estar disponibles las 24 horas del día.

4. Pruebas del Sistema de Comunicaciones.

A fin de verificar la operatividad de las Redes de Comunicaciones, disponibilidad del Personal de Operadores y el correcto empleo de los Procedimientos Operativos Estándar, se realizarán pruebas de los Sistemas de Comunicaciones.

6. Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa

COMPONENTES DE LA GESTION	ACTIVIDAD	FECHA
evaluación del grado de conocimiento sobre la gestión de continuidad	encuestas	febrero setiembre
desarrollo y mejora de la cultura de continuidad	charlas y concientización	trimestral
monitoreo permanente	inspección	bimestral
evaluación permanente de la evolución de la gestión de la continuidad	lecciones aprendidas al término del ensayo	semestral

